



STAFF MEDIOS S.R.L.

I) SOCIOS: ALBERTO RICARDO PADILLA, nacido el 16-01-1960, casado, argentino, abogado, DNI 14.000.083, CUIT 20-14000083-4, y JULIA ESTHER SANZ, nacida el 30-03-1961, casada, argentina, administrativa, DNI 14.927.754, CUIT 23-14927754-4, ambos con domicilio en la calle Beauchef 348 Piso 5to Depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. II) Constituida por instrumento privado del 09/09/2019 con firmas certificadas ante el escribano Elvio Pizzuto, del Registro Notarial N° 839, Matrícula N° 5082. III) STAFF MEDIOS S.R.L. IV) DOMICILIO: Calle Arenales 843 Piso 1, Dpto 4, CABA. V) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa, la prestación de servicios profesionales de asesoramiento, gestión y representación en el área jurídica y comercial a todas aquellas personas físicas o jurídicas que se desenvuelvan en la explotación de cualquiera de los servicios denominados genéricamente "Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" (TIC). A tal efecto podrá realizar las siguientes actividades: Producción, explotación y comercialización de espacios publicitarios y/o periodísticos en canales de televisión, sean estos abiertos, cerrados, por cable, por aire o cualquier otro sistema de transmisión televisiva que en el futuro existiere, en emisoras de radio (AM/FM) y en la WEB mediante la comunicación comercial digital destinada a un cliente que se realiza por Internet, televisión interactiva y aparatos móviles, a través de formatos interactivos o cualquier otro que en el futuro existiere, a cuyos efectos puede celebrar los contratos que fueren menester con las empresas que se desenvuelven en el mercado de las telecomunicaciones. Para la prosecución del objeto de la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. VI) PLAZO: 99 años desde la fecha de su constitución. VII) CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000.- VIII) ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socias o no, en calidad de gerentes cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Si la administración fuera plural, los gerentes administrarán la sociedad y la representarán en forma indistinta. Duran en el cargo un plazo indeterminado. La sociedad prescinde de la sindicatura. IX) La representación legal de la sociedad será ejercida por el gerente designado: socios Alberto R. Padilla, Julia Esther Sanz. Fijan domicilio especial en domicilio social. X) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 09/09/2019 guillermo jorge nazer - T°: 367 F°: 198 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99349/19 v. 23/12/2019

Fecha de publicacion: 23/12/2019

